

## POLITICA DE ANTISOBORNO GRUPO LIDERMAN

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Apellidos y Nombres/Cargo	Contreras Pareja, Liliana Gerente de Cumplimiento Normativo	Uceda Aguinaga, Martin Gerente de Gestión de Atención al Trabajador	Puig Carrasco, Claudia Gerente General
Firma			 <small>J &amp; V RESGUARDO S.A.C. CLAUDIA PUIG CARRASCO GERENTE GENERAL</small>
Fecha	14/12/2023	18/12/2023	29/12/2023

<sup>1</sup> El Grupo Liderman se encuentra conformado por Azzaro Trading S.A., J&V Resguardo S.A.C, J&V Resguardo Selva S.A.C, J&V Alarmas S.A.C y Liderman Servicios S.A.C.

# **POLITICA DE ANTISOBORNO**

## **GRUPO LIDERMAN**

### **INTRODUCCIÓN**

- El Grupo Liderman<sup>1</sup> se encuentra comprometido a ejecutar sus actos empresariales frente a las entidades estatales, entidades privadas, sus clientes, proveedores, socios estratégicos y con cualquier otra persona, garantizado hacerlo con legalidad, integridad, transparencia, ética y honestidad.
- Por ello, todos los colaboradores del Grupo Liderman, especialmente, los gerentes, administradores, jefes, representantes legales y apoderados que actúan en nombre de la compañía, ante autoridades gubernamentales, clientes, proveedores, empresas de la competencia, tienen obligación de seguir los lineamientos consignados en esta política.
- Así también, los terceros y proveedores, sean personas naturales o jurídicas, que tengan alguna relación con las empresas que integran el Grupo Liderman, tienen la obligación de cumplir con los lineamientos de esta política.

#### **OBJETIVO**

- La presente política tiene como objetivo **conocer** el Modelo de Prevención Antisoborno que tiene implementado el Grupo Liderman en Perú, para **prevenir** que las empresas que lo integran tanto sus trabajadores, proveedores, contratistas y/o socios de negocios, sean públicos o privados, se **involucren en temas de soborno**.

#### **FINALIDAD**

- **Prevenir y denunciar** los actos de corrupción que pudieran existir en las relaciones entre los colaboradores y las autoridades gubernamentales, clientes y/o proveedores y establecer un procedimiento de denuncias e investigación.
- **Garantizar el cumplimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno** basado en una óptima gestión de riesgos, mediante el cumplimiento idóneo de los requisitos legales y otros acuerdos suscritos, sustentándonos en un **equipo humano comprometido y altamente calificado**, mediante la capacitación y motivación generando el compromiso de toda la organización.
- **Garantizar la inexistencia de represalias** contra el Colaborador que denuncie actos o sospechas de soborno.
- **Garantizar que las comunicaciones** o denuncias se realicen en castellano, inglés y/o quechua, **según corresponda** en cada caso para llevar a cabo diligencias o actuaciones idóneas.

- La presencia de un Oficial de Prevención de Sobornos, conformado por el Gerente Corporativo de Cumplimiento Normativo de las empresas del Grupo Liderman, **se le garantiza una plena autoridad e independencia para el cumplimiento de la presente política**.
- **Activar el Comité Antisoborno** en los casos que corresponda, según este instrumento.

#### **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

- Esta política se aplica a todos los colaboradores, proveedores, contratistas, apoderados, representantes legales, personal de dirección, accionistas, así como todo tercero, sean personas naturales o jurídicas, que tiene algún tipo de relación con las empresas del Grupo Liderman deben leer y cumplir lo estipulado en la presente política.

#### **CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO Y DEL NO CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE POLÍTICA**

- La Alta Dirección, los Órganos de Gobierno, los trabajadores, Gerentes, directores, proveedores, socios estratégicos y terceros que se relacionen de alguna forma con las empresas que integran el Grupo Liderman, deben estar conscientes del gravísimo e irreparable daño que podría generársele a LIDERMAN a consecuencia de verificarse un acto de soborno, así como a la sanción de cese laboral y eventual prisión a la que se expone la persona o trabajador que realiza el acto de soborno.

---

<sup>1</sup> El Grupo Liderman se encuentra conformado por Azzaro Trading S.A., J&V Resguardo S.A.C, J&V Resguardo Selva S.A.C, J&V Alarmas S.A.C y Liderman Servicios S.A.C.